

## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, de fecha 24 de julio de 2024, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en Chalco, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México. durante los días 1 al 4 de agosto de 2024. -----Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México. ------En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 8 de agosto de 2024, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----------DICTAMEN: ------PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el Estado de México, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan:

dudadanos que a continuación se enlistan	
Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado
33 Chalco	Francisco Falcón Torres Anna Paola Torres Parra Francisco Leonardo Falcón Leyte Anna Karen Popoca Vanegas Juan Manuel García Alvarado Virginia Sánchez Solares



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

20.01	Joel Resenos Cruz
33 Chalco	María Antonieta Solís Carmona
	José Manuel Aburto Gutiérrez
	Francisco Falcón Leyte

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de Chalco, Estado de México, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México. ------TERCERO: Por cuanto hace a la C. Rocío Josefina Santamaría Hernández, al hacer el análisis exhaustivo relativo a las personas que solicitaron el registro como aspirantes a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Estado de México, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, constató que la persona enunciada no se encuentra registrada en el sistema del padrón de afiliados de Movimiento Ciudadano; requisito indispensable en términos del artículo 31 numeral 13 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como lo establecido en la Base Séptima, numeral 1, inciso h) de la Convocatoria citada, por lo tanto su registro resulta ser improcedente. ------CUARTO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en los estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Nezahualcóyotl, Estado de México, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. ------

## ATENTAMENTE Por México en Movimiento

Lic. Julieta Macías Rábago

Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcatteco Hernández

Secretario